23/05/2023 

No de Acta 042 del 17 de mayo de 2023

EL SECRETARIO TECNICO DEL COMITÉ DE APOYO Y SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DE ANTIOQUIA – INDEPORTES ANTIOQUIA

CERTIFICA

Se deja constancia de la sesión Ordinaria número 042 del Comité de Apoyo y Seguimiento a la Contratación del Instituto Departamental de Deportes de Antioquia – Indeportes Antioquia, realizada de manera presencial durante el 17 de mayo del año 2023, desde 14:30 horas, el Comité orienta y recomienda lo siguiente:

Iniciar los siguientes procesos contractuales:
Subgerencia Administrativa y Financiera

Objeto:	Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía objeto es: Mantenimiento preventivo y correctivo con suministro de equipos para el sistema de aire acondicionado de INDEPORTES ANTIOQUIA.ITEM PAA 478
Valor	el PRESUPUESTO OFICIAL para el presente proceso se estima en la suma de NOVENTA MILLONES DE PESOS. ($ 90.000.000),
Plazo	El plazo del presente contrato será a partir de la suscripción del acta de inicio hasta el 30 de diciembre de 2023 o hasta agotar la totalidad de los recursos, lo que primero ocurra.
Forma de pago	INDEPORTES ANTIOQUIA pagará el valor total del contrato

	mediante pagos parciales mensuales de acuerdo al avance y ejecución del contrato, cada uno de los pagos se hará previa presentación informe de mantenimiento, ficha y/o hoja de vida de los equipos y los demás soportes requeridos para el pago por el contratista (Informes, fotos y planillas) y soporte de los entregables contenidos en las obligaciones del contrato, certificado de pago de los aportes a la Seguridad Social y certificado de recibo a satisfacción en formato de calidad por parte del supervisor del contrato de los servicios realizados correspondientes al período de pago, el contratista deberá informar oportunamente la cuenta bancaria a su nombre, en la cual el Instituto consignará los pagos del contrato, dichos pagos se verán sujetos a la disponibilidad del PAC de la Entidad.
CDP	754 DE 2023

OBSERVACIONES:

El Instituto Departamental de Deportes de Antioquia - INDEPORTES ANTIOQUIA es un instituto descentralizado del orden Departamental que fundamenta su accionar con base en lo establecido en la Ley 81 de 1995 y en la Ordenanza 8E de 1996, normatividad en la cual se le señala como una de las funciones primordiales la de asesorar en deporte, educación física y recreación a las Entidades y Organizaciones Deportivas del Departamento y su misión fundamental es la de servir a las organizaciones deportivas del Departamento a través de los recursos tecnológicos, físicos, humanos y financieros en su propósito de organizar, financiar, investigar, capacitar y fomentar la educación física, la recreación el deporte y el aprovechamiento del tiempo libre en el Departamento de Antioquia.

Para el desarrollo de sus actividades INDEPORTES ANTIOQUIA, cuenta con varias sedes, entre ellas se encuentran la sede administrativa Casa Sede del Deporte Jacques de Bedout Villa, ubicada en la Calle 48 # 70 – 180 de la ciudad de Medellín; la cual se compone de los bloques de Medicina Deportiva, Administrativo y de Altos Logros, dotados con equipos que conforman el sistema de aire acondicionado distribuidos en todos sus espacios, los cuales generan un confort de temperatura para todos las personas que acceden a esta sede como deportistas, visitantes y/o servidores.

Adicionalmente, cuenta con la Villa Deportiva Antonio Roldán Betancur, ubicada en la Calle 47 D # 75 - 240 Sector Velódromo, dotada con dos equipos de aire acondicionado.

Para mantener los equipos del sistema de aire acondicionado en óptimo estado de funcionamiento, se requiere del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, especializado toda vez que se trata de un sistema compuesto por elementos eléctricos, electrónicos, y mecánicos, que requieren de observación e intervención continua y cambio de elementos en forma periódica, con el fin de garantizar unas condiciones óptimas que permitan

tener un buen funcionamiento administrativo y operativo que mantenga dichos elementos en óptimo estado y así garantizar la continuidad en la prestación del servicio.

Asimismo, en el año 2022 se contrató los mantenimientos preventivos y correctivos que tuviesen lugar, así como un diagnóstico del estado actual del sistema, el cual reposa en la Entidad y sirvió como base para determinar las necesidades en cuanto al suministro de equipos que garanticen el funcionamiento adecuado del sistema de aire acondicionado que actualmente tenemos, dejándolo mínimamente funcional para atender los requerimientos climáticos de la ciudad y el garantizar condiciones mínimas de trabajo para el personal.
En virtud de lo anterior, la Entidad debe garantizar unas óptimas condiciones de los equipos, que le permitan brindar un bienestar en sus espacios a las personas que se encuentran allí. En este sentido, se requiere adelantar un proceso de contratación con el fin de seleccionar un contratista idóneo que realice los mantenimientos preventivos y correctivos y el suministro de los bienes requeridos para permitir su buen funcionamiento.

SUPERVISORES: Principal: Sandra Milena Ibarra **Suplente:** Digna Emérita Martinez



LUISA FERNANDA GAVIRIA CANO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO
Secretario Técnico